**スペイン語**

**Indicaciones en caso de dejar medicamentos en la guardería**

＊ Las indicaciones mencionadas abajo son importantes. Por favor, léanlos bien y no dude en preguntar a la guardería si tiene alguna duda.

1. En principio, para dar medicamentos al niño(a), sus padres o tutor deben venir a la guardería.

Al consultar al médico responsable, dígale sin falta que su niño(a) está en la guardería de .... a .... horas y en principio no se le puede dar medicamentos en la guardería. Puede ser que le recete medicamentos sólo para mañana y noche depende de los síntomas. Gracias por su colaboración.

Sin embargo, en caso que los padres o tutor no puedan dárselos y si no hay más remedio, puede que el encargado de la guardería se lo dé en lugar de los padres previo acuerdo. En este caso, entregue los medicamentos y “*Renraku-hyo*” (planilla de comunicación) a la guardería llenando las indicaciones necesarias. (En principio medicar son gestiones médicas y la ley como el código farmecéutico y el código médico prohíbe que lo haga una tercera persona excepto los médicos, enfermeros y padres o tutores.)

2. Los medicamentos que se pueden dar en la guardería son exclusivamente los que el médico responsable de su niño(a) recetó o prepararon en la farmacia con la receta del médico. En la guardería no pueden dar los medicamentos que compró personalmente en la farmacia o droguería (incluídos los medicamentos chinos o los remedios caseros).

3. En la guardería no pueden utilizar los medicamentos traídos por el criterio personal de los padres: por ejemplo, los medicamentos que antes recetaron en el hospital cuando sufría de una enfermedad similar o los que recetaron para otra persona como sus hermanos.

4. Los antipiréticos no se pueden dar porque hay posibilidad de que provoque el shock. En caso de que deba dárselo por razones especiales, entregue las indicaciones concretas del médico a la guardería. Se comunicará con los padres siempre que se le dé a su niño(a).

5. En principio, según los síntomas no se puede dar los medicamentos a su niño(a), por ejemplo, “cuando tenga fiebre”, “cuando tenga tos”, “cuando sufra un ataque”, etc. Cada vez que ocurre tal necesidad, nos comunicaremos con .los padres.

6. Para medicar o tratar al niño(a) que sufre alguna enfermedad crónica (asma bronquial, epilepsia, diabetes, dermatitis atópica, etc.), las directrices de la guardería (Según comunicación del Director del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar) dicen que se debe seguir las indicaciones del médico responsable del niño o el médico de la guardería. Para dar medicamentos al niño(a), se necesitan las indicaciones escritas del médico donde se indiquen el período y la manera de medicar. Los padres y la guardería comprobarán periódicamente la manera de medicar o tratar al niño(a).

7. Medicamentos que traen a la guardería

① Adjunte sin falta “*renraku-hyo* (la planilla de comunicación ) a los medicamentos recetados por el médico. Si tiene “*yakuzai joho teikyo-sho* (información de medicamentos)”, adjunte su copia también.

② Entregue las dosis divididas por cada una y sólo para ese día. (No se puede dar a la manera irregular sin que el médico indique.)

③ No se olvide de anotar el nombre de su niño(a) en la bolsa o recipiente de los medicamentos.